CARRERAS EN LA FACULTAD

De grado

La Facultad ofrece dos carreras de grado –Contador Público Nacional y Abogacía-, ambas con Planes de Estudio con 5 años de duración. A ellas se sumará la recientemente creada Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo.

De pregrado

En ambas áreas –ciencias económicas y jurídicas- también existen ofertas de carreras cortas. Ellas son Técnico Universitario Administrativo Contable Impositivo y Procurador; ambas con un Planes de Estudios estructurados en tres años.

Postítulo

Hasta este año, se dictó la carrera Escribanía en la Facultad, a término para dos cohortes.

De Posgrado

La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ofrece dos carreras de posgrado -Maestría en Gestión Empresaria y Especialización en Derechos Humanos-, ambas de carácter interdisciplinario.

La Maestría tiene dos años de duración, más la tesis de graduación. A los efectos de facilitar el cursado obligatorio de los seminarios, las clases se dictan semanalmente en los siguientes horarios: viernes de 18 a 22 horas y sábados de 9 a 13 horas.

La Especialización se desarrolla durante tres semestres, con un trabajo final de graduación.

También fue aprobada por el Consejo Superior la creación de la carrera Especialización en Administración y Control Público, que actualmente se encuentra en proceso de acreditación por CONEAU.

Los respectivos planes de estudio y los seminarios ofrecidos en cada semestre pueden consultarse en la página Web de la Facultad.

Los profesores de la Facultad, disponen de una ayuda económica para solventar parte de los aranceles.

FORTALECIENDO LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA FACULTAD

Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión

El Consejo Directivo de la Facultad creó en el año 2013 el Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión, con "la finalidad principal de incrementar el tiempo dedicado a desarrollar capacidades y actividades de docencia, de investigación y de extensión, pudiendo participar del mismo los profesores y docentes auxiliares de la Facultad, ya sean regulares o interinos".

La convocatoria a la presentación de propuestas se realizará anualmente mediante resolución del Decano de la Facultad.

En la convocatoria por resolución 363/14 del Decano se especificó que "las presentaciones deberán ajustarse a las normas instituidas en el Anexo I de la Resolución Nº 187/2013 CD - Reglamento del Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión-". En su artículo 3º esta resolución dice que "a efectos de la participación en el Programa, se valorarán preferentemente los proyectos o actividades relacionados con las siguientes cuestiones: formación pedagógica de docentes, para la educación presencial y/o a distancia; desarrollo de competencias transversales en los docentes; problemas de aprendizaje en estudiantes; estancamiento de estudiantes en niveles intermedios de las carreras; formación de investigadores; investigación según prioridades definidas en la normativa específica del Consejo Directivo; extensión al medio en aspectos vinculados al área disciplinar".